



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 089 DE 2021
(Acta 05 de 18 de febrero de 2021)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 035 donde se conceden Becas Auxiliar Docente del primer periodo académico de 2021.

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 383 Acta No. 26 del 30 de julio de 2009, el Consejo de Facultad estableció la distribución y ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Sede Bogotá, teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 372 de 2009 de Rectoría.

Que en la Resolución de Rectoría General No. 1345 del 11 de septiembre de 2009, se dispuso medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Consejo de la Facultad en el Acuerdo 437 del 03 de diciembre de 2020 reglamenta la Beca Auxiliar Docente para admitidos y estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias, además deroga el Acuerdo 397 de 2019, entre otras disposiciones.

Que mediante Resolución 031 del 25 de enero de 2021 del Consejo de Facultad se distribuyen los recursos disponibles para el primer periodo académico de 2021 del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Que mediante Resolución 0035 de 2021 del Consejo de Facultad se concedieron las Becas Auxiliar Docente para primer periodo académico de 2021.

Que el Área Curricular de Biología el 08 de febrero mediante correo electrónico solicitó a la Vicedecanatura Académica, modificar el tutor del Becario Auxiliares Docentes 2021-1 Danilo Isaid Romero Jurado, DNI 1024536270 por motivo de pasantía del beneficiario.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 05 del 18 de febrero de 2021, estudió las recomendación presentada y por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1 de la Resolución 035 de 2021 del Consejo de Facultad, en el sentido de:

- a) **Modificar** el Tutor del beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2021-1 del Área Curricular de Biología:

N o.	Área	Programa Curricular	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Administrador	Tutor	Asignatura
1	Biología	Maestría en Ciencias Biología	Danilo Isaid Romero Jurado	1024536270	diromeroj@unal.edu.co	Camilo Ernesto López Carrascal	Camilo Ernesto López Carrascal	Pasantía

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente el artículo 1 ítem o cuadro de biología, las demás disposiciones contenidas en la Resolución 035 de 2021 de Consejo de Facultad quedarán vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Secretaria de la Facultad de Ciencias al Área Curricular de Biología.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021.



GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS
EL PRESIDENTE



HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA
EL SECRETARIO

Elaboró: Diana Guerrero
Revisó: Karla Ramírez

